



## CULTURA EN LA NATURALEZA, LA OTRA CARA DE LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS: PARQUE NACIONAL EL PALMAR (ENTRE RÍOS, ARGENTINA)

Roberto Molinari<sup>(1)</sup> y Aristóbulo Maranta<sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup>Programa de Recursos Culturales. Dirección Nacional de Conservación.  
Administración de Parques Nacionales de Argentina. E-mail: [rmolinari@apn.gov.ar](mailto:rmolinari@apn.gov.ar)

<sup>(2)</sup>División de Conservación y Planificación. Parque Nacional El Palmar. Administración  
de Parques Nacionales de Argentina. E-mail: [amaranta@apn.gov.ar](mailto:amaranta@apn.gov.ar)

### INTRODUCCIÓN

Más de 100 años han transcurrido desde la aplicación de los primeros conceptos que llevaron a la creación de las áreas naturales protegidas. Se podría decir que a lo largo de ese tiempo hasta la actualidad se desarrollaron las ideas acerca de la conservación como un proceso de adaptación, que funciona entre lo que se entiende y se piensa, y los resultados que en la realidad se pueden verificar respecto de la eficacia en conservar. Tal vez lo más importante de todo esto es preguntarse qué pretende la conservación de áreas protegidas, como también por qué, para qué y para quiénes la actividad se desarrolla.

Pero por mucho tiempo la casi exclusiva consideración sobre el hombre en esa actividad poseía dos aspectos de interés: los hombres dedicados a cuidar y controlar los espacios naturales, y el resto de los hombres, cuyas actividades se consideraban incompatibles con la vida, reproducción y mantenimiento de la dimensión natural, ajenos a los espacios naturales, salvo para las actividades de contemplación a través de la visita.

Eso es casi como entender que aunque la humanidad es una parte del mundo, no podría estar en ese mundo si se quiere preservarlo, algo que resulta más una separación que el planteo de una nueva relación. Un planteo muy antropocéntrico, pero que curiosamente excluye al hombre, casi como el proyecto de Dios de creación del hombre para que se reprodujese, se relacione y disfrute del resto de la creación y su consiguiente “expulsión del paraíso”.

Como sea, se puede reconocer que la conservación de áreas protegidas es un concepto y una actividad propia del sistema económico industrializado y capitalista, y que entonces allí surge la idea de la “intangibilidad” para la conservación de la naturaleza. Y la sociedad occidental, en la cual se originó aquel sistema, se ha caracterizado por su gran capacidad para fragmentar la realidad, en su pensamiento o análisis para poder abarcarla, como en los aspectos tangibles resultantes de ese modo de pensar (Bohm, 1998).

Para este caso interesa la fragmentación o separación del hombre de la naturaleza, y el territorio fragmentado en espacios protegidos y otros espacios, que por opuestos serían entonces no-protegidos. Estos últimos dedicados a la producción y a la vida de las poblaciones y su comunicación (de lo cual se podría deducir que implica un no-cuidado del ambiente en todos los espacios que constituyen lugares para vivir, reproducirse y desarrollarse). Esto último es algo más difícil de entender aún, para una práctica que persiga el desarrollo sustentable, término que expresa el concepto más representativo de las ideas del nuevo paradigma de conservación.



Pero en el medio de ambos extremos se dio en forma deductiva e inductiva, un proceso de cambio que aún llega hasta el presente, en donde es común verificar tanto en el entendimiento como en la práctica a los dos paradigmas conviviendo o en disputa, y la respuesta a esa disyuntiva la tiene la realidad misma.

El presente trabajo trata de mostrar cómo se va ampliando el concepto de conservación a lo largo de la trayectoria de la actividad y cómo a medida que esto ocurre se amplían los horizontes de las áreas protegidas y su influencia. Se amplían las relaciones al interior y exterior de esos espacios, se amplían las visiones que construyen decisiones para la conservación, se amplían los sectores involucrados en la misma, se amplían los valores y significados que poseen las áreas protegidas. Todo ello para retroalimentar nuevamente el concepto de conservación y su práctica en un proceso dialéctico, donde cobran importancia tres aspectos centrales. Primero, la dimensión social y cultural de las áreas protegidas como parte inextricable del ambiente. Segundo, la indisociabilidad entre conservación y desarrollo, y tercero la intervención, como herramienta importantísima para el manejo de ambientes que poseen a veces cientos y en otros casos miles de años de “intervención” humana, y que no son precisamente prístinos como se generalizaba a lo largo de mucho tiempo.

Para esta muestra y con esas perspectivas generales, se tomará por caso particular al Parque Nacional El Palmar en la provincia de Entre Ríos, de Argentina.

## **UN BREVE ANÁLISIS HISTÓRICO**

Es muy difícil sino imposible –en términos de manejo- entender el funcionamiento de cualquier sistema sin antes tener una aproximación a cuál es la estructura que lo conforma, cómo ha sido su dinámica de relaciones y el cuál es el cambio que ha experimentado a lo largo del tiempo, para entonces comenzar a comprender lo que se está viendo en la actualidad.

Pero en conservación de áreas protegidas, como en otras dimensiones de la conservación del patrimonio, no siempre se ha entendido a los espacios o bienes bajo protección como sistemas, como conjuntos de elementos y factores relacionados, o como unidades compuestas de partes cuya relación e integridad es la representación del todo.

Así también la historia de la conservación es útil para comprender cómo la apreciación de lo que es un área protegida o un ecosistema, o un paisaje, ha cambiado a lo largo del tiempo, aunque en la realidad esos espacios en sí, no eran diferentes porque se cambia de modo de pensar, sino que fueron modificándose por su propia dinámica y las formas en que se “intervenían” sobre ellos. Esto es para entender que el espacio protegido que se podría pensar que se conserva “intacto” -porque la decisión es el aislarlo-, no es un fenómeno que transcurra en términos de intangibilidad de parte del hombre, sino que es el resultado de su dinámica de relaciones, la cual incluye la decisión de no tocarlo, como un factor más que incide en su funcionamiento, correspondiente al componente humano en su estructura.

Por otro lado, se puede decir en general que tanto en la protección de la biodiversidad como de la diversidad cultural y su patrimonio, la conservación se ha iniciado considerando los objetos tangibles como unidades de valor independientes (especies, artefactos, etc.). Con el tiempo se ha tenido en cuenta a los conjuntos de objetos. Más



tarde a ellos, más su sustrato geológico y abiótico general, o el valor del lugar donde se encuentran. Hasta ese momento se está viendo que todo lo importante de conservar está a la vista, es tangible y constituyen agregados de elementos o valores.

Finalmente surge la consideración de la relación entre los elementos y su lugar como un todo, que responde principalmente y se configura en función de sus vínculos y dinámica a través del tiempo, incluyendo las decisiones para su manejo, lo cual se ubica en una dimensión más clara, pero al mismo tiempo más difícil de conocer para lograr los objetivos de conservación en un espacio protegido.

Tal vez el resultado más relevante de todo este proceso de comprensión haya sido el de abandonar la idea simple de que puede existir una naturaleza "intacta" por parte del hombre, y que se puede conservar prácticamente "sola". Se ha emergido a una realidad sumamente compleja, donde la naturaleza es sólo una parte de una estructura dinámica. Esta estructura incluye lo social y lo cultural, el adentro y el afuera de un área protegida, las condiciones políticas y económicas, el estado de conocimiento y comprensión, las decisiones que se toman, y las diferentes escalas en que esos aspectos se desarrollan y relacionan, a nivel local, regional y global.

Para el caso de Argentina, se han realizado periodizaciones de las etapas históricas de la conservación, desde sus inicios hasta la década de los 90 (Burkart y Ruiz, 1994). Interesa para el presente trabajo referirse a cuáles eran los objetivos de conservación en cada época, ya que de esa manera se puede testear qué se entendía y se ponderaba como valor de conservación y adónde se ponía el énfasis en el manejo.

**1900/1940:** con anterioridad a ésta época ya existían en el mundo antecedentes de creación de áreas protegidas. Si bien la primera en constituirse es la Reserva Forestal de Sinjharaja en Sri Lanka, convencionalmente se considera al Parque Nacional Yellowstone como el primero de esa categoría de manejo en el mundo, creado en 1872. Argentina figura entre los primeros países del mundo en propagar dicha iniciativa, considerándose al año 1903 como fecha desencadenante de tal proceso, en ocasión que el Perito Francisco P. Moreno dona al estado argentino tres leguas cuadradas (7 500 ha) destinadas a fundar la primera área protegida del país, cuya concreción sucede en 1922 con el Parque Nacional del Sud, actualmente Parque Nacional Nahuel Huapi.

Los objetivos de esa primera época eran los de conservar espacios naturales de belleza escénica ubicados en áreas fronterizas, con la consiguiente intención de consolidar la soberanía del territorio y desarrollar el turismo.

**1940/1960:** para esta época no sólo se tienen en cuenta los valores estéticos de la naturaleza para propiciar la creación de áreas protegidas. Existe un auge en la elaboración de inventarios de flora y fauna, y se desarrolla lo que localmente se denomina "conservacionismo", una corriente que representa la antítesis del uso, relación y/o aprovechamiento de la naturaleza como forma de conservar.

**1960/1980:** se sostiene firmemente la idea de que los parques y reservas representan áreas de naturaleza "prístina", mientras que se reafirma y agudiza el criterio de separar los espacios protegidos de la actividad humana, la cual representa la máxima amenaza para con la naturaleza.



**1980/2010:** este período es el de las grandes transformaciones. En coincidencia con las corrientes internacionales de la Estrategia Mundial para la Conservación y la Convención de Diversidad Biológica, la creación de áreas protegidas y las líneas de acción de su conservación incorporan progresivamente la Planificación Estratégica, el Enfoque Ecosistémico, las áreas de amortiguación, los Corredores de Conservación, entre otros. Surgen, además, nuevas categorías de manejo que tienen en cuenta tanto la conservación del patrimonio como el desarrollo humano, y la conservación toma en cuenta la protección de la biodiversidad como sus bienes culturales relacionados, entre ellos las comunidades locales y los pueblos indígenas.

En esos últimos 30 años se ha dado un vuelco. Se expande la comprensión y las fuentes de conocimiento y con ellos los límites de las áreas protegidas, los actores intervinientes, la gobernabilidad de las mismas y las capacidades de la gestión. Pero también todavía se está en un proceso de cambio, donde conviven las primeras y las últimas formas de conservar.

No es fácil entender cómo se llega a los 80 con una casi estabilidad conceptual y práctica en la conservación de los espacios protegidos -a lo largo de casi un siglo-, para luego ocurrir un salto de magnitud en la actividad y su relación con la sociedad y el resto del territorio. Se cree que un gran detonante del proceso que condujo al gran cambio ha sido la influencia de las Naciones Unidas. Esta organización internacional, que si bien se origina con los principales objetivos de mantener la paz y la seguridad en el mundo, en su seno comienzan a considerarse y tratarse aspectos globales cruciales para la humanidad, como el medio ambiente, la salud, la educación y la cultura, entre otros.

Para este caso, de la conservación de áreas protegidas y el patrimonio en general, interesa mencionar que en 1946 entra en vigor la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en 1972 el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Del primero de ellos derivará la Convención del Patrimonio Mundial (1972), y del segundo surgirá hacia comienzos de los 80 la Estrategia Mundial para la Conservación, y posteriormente el Convenio de Diversidad Biológica (1992).

La misma Convención del Patrimonio Mundial representa un enlace temprano de los componentes del ambiente y aspectos del patrimonio, generalmente tratados por separado, ya que refiere al patrimonio mundial cultural y natural. También el Convenio de Diversidad Biológica contempla los aspectos culturales asociados y especialmente a los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales y prácticas culturales asociadas como parte de la biodiversidad.

El espíritu de ambas convenciones apunta en general y coincidentemente a proteger el patrimonio, los recursos naturales y la biodiversidad, tender a su uso sustentable y contribuir a una distribución equitativa de los beneficios. Significativamente, asocian la conservación al desarrollo y apuntan al valor del equilibrio y la convivencia entre el hombre y su medio, basándose en un enfoque de relacionalidad.

Para el caso de las áreas protegidas surgirán nuevas categorías como la de Paisaje Terrestre o Marino Protegido (Categoría V – UICN 1994), o la de Área Protegida de Recursos Manejados (Categoría VI). Ambas sostienen la importancia de las relaciones inextricables entre el hombre y la naturaleza como moldeadoras de los ecosistemas, y



la necesidad de relacionar el uso de los recursos con la conservación (desarrollo sustentable).

En lo que respecta al patrimonio, desde la Convención del Patrimonio Mundial surge en 1992 la categoría de Paisaje Cultural, como la representación de las obras combinadas del hombre y la naturaleza, tal vez la aproximación más ajustada para entender la realidad de los espacios geográficos. Más allá de esas categorías y de sus características clasificatorias, cabría preguntarse ¿qué espacio geográfico no constituye un paisaje?

Un antecedente importante en función de categorizar espacios y facilitar una gestión donde confluyen la protección y el uso sustentable de los recursos lo constituye la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, instituida por tratado intergubernamental en el año 1971.

Otro programa de la UNESCO, el Hombre y la Biósfera (MAB), creado en el año 1974 combina las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales, la economía y la educación, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los seres humanos y salvaguardar los ecosistemas naturales. Se establece así la Red Mundial de Reservas de Biósfera en 1976, como otra categoría internacional que brinda facilidades y cooperación para la conservación y el uso sustentable. Esta categoría relaciona a las áreas protegidas con su territorio circundante, lo que se llamó al comienzo de este trabajo como protegido/no-protegido, en la visión original y clásica de la conservación.

La Reserva de la Biósfera se enfoca en un equilibrio de relaciones entre las áreas núcleo de máxima protección y sus espacios adyacentes, considerados como áreas de amortiguación y áreas de transición de acuerdo al grado de uso y restricción, y de acuerdo al rol o carácter que cumple cada espacio en términos de ordenamiento del territorio.

## **LA IMPORTANCIA DE LA DIMENSIÓN CULTURAL**

En Argentina la consideración del patrimonio cultural, como componente de valor de las áreas protegidas nacionales, surgió en el año 1989. Poco más de una década después ya poseía una estructura de trabajo consolidada, con capacidades de manejo y un plan rector institucionalizado y regulado a través de la Política y Reglamento para la Conservación del Patrimonio Cultural en Areas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales de Argentina (APN, 2001).

Una de las grandes inspiraciones en los inicios fueron los aportes teóricos y metodológicos de Hurtado Mendoza (1988), sobre el manejo integrado del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas de Guatemala. Fueron un fuerte incentivo sus planteos sobre la necesaria consideración de los ecosistemas socio-culturales, antes que de sistema ecológico, para profundizar el análisis de las problemáticas de conservación, en una visión holística sobre el carácter del territorio y sus recursos, donde la historia y las tradiciones culturales actuales cobran una importancia crucial para un manejo eficaz. Desde esas perspectivas, no existiría una dinámica ecológica y otra sociocultural por separado, sino una única realidad producto de su interrelación.

Hasta la actualidad, el trabajo de manejo de recursos culturales se basa en tres líneas interdependientes: investigación, conservación y difusión/participación pública. En más



de 23 años de actividad, la consideración del patrimonio cultural fue evolucionando en el marco del proceso general de cambio en torno al concepto y la práctica de la conservación. En un comienzo los valores culturales de un área protegida se enfocaban particularmente a los bienes arqueológicos prehistóricos e históricos. Con el correr del tiempo se expandió la perspectiva sobre otros aspectos y bienes culturales, como también la consideración de la importancia del patrimonio cultural, estableciéndose un énfasis en:

- el patrimonio cultural material e inmaterial de las áreas protegidas.
- su relación con el ambiente natural de las mismas.
- las relaciones de continuidad en el espacio exterior a las mismas.
- las relaciones temporales del patrimonio cultural: a los bienes prehistóricos e históricos se agregaron los bienes materiales e inmateriales de las comunidades locales y pueblos indígenas relacionados con el área protegida, en una dinámica tradicional desde el pasado hasta el presente.

En esa perspectiva se cree que la connotación de la dimensión cultural de las áreas protegidas contribuye a entender y mejorar el manejo al interior de las áreas protegidas, como así también a considerar el exterior de las mismas como un espacio necesario de conectar, relacionar e interactuar. Se procura así establecer la continuidad natural y sociocultural, extender la escala de acción y así mejorar la conservación del área protegida y contribuir al desarrollo fuera de ella.

El horizonte de ello está representado por gente de las comunidades involucradas en planes, proyectos y actividades dentro de las áreas protegidas. Estas brindan beneficios sociales, culturales, educativos y hasta económicos, y personal de conservación involucrado también en las problemáticas sociales y económicas del territorio del entorno, que afectan directa o indirectamente a la conservación.

Un punto de partida para el trabajo en esa orientación, está representado por lo que se denominó “proceso de patrimonialización” (APN, 2011), el cual comprende sostener un espacio participativo de reflexión, evaluación y acción, en torno a los recursos de valor del área protegida y los de las localidades aledañas. Este proceso debe ser consistente en la identificación, valoración, uso y conservación del patrimonio, y cuyo resultado sustancial es el fortalecimiento de la identidad local.

En algunos casos se trata de recuperar, en otros reconstruir, o en otros fortalecer. Lo cierto es que una fuerte identidad es un elemento clave para la conservación, tanto al interior como exterior de las áreas protegidas. El término identidad abarca tanto la personalidad basada en el patrimonio natural como cultural de una comunidad y su lugar. Partiendo de allí, la interrelación de beneficio mutuo entre un área protegida y su entorno puede considerarse ampliamente favorecida, “recuperar el sentido de lugar y su historia” como diría Walsh (1992), es una de las claves para el desarrollo local en la sociedad moderna y posmoderna.

Y en ese punto cabe agregar otro elemento de importancia del manejo del patrimonio cultural en la conservación de áreas protegidas, y es que constituye un buen vehículo para definir y construir capacidades, comportamientos y relaciones que son propicias para la conservación del patrimonio en general. En los espacios de “patrimonialización” no están hablando los conservadores sobre aspectos científicos o





técnicos, o de evaluación de los recursos, sino que es la propia localidad la evaluadora de su patrimonio, identificando sus valores de mayor importancia para la realización y reproducción de la comunidad, entre ellos su historia.

## EL PARQUE NACIONAL EL PALMAR: DE LA INTANGIBILIDAD A LA RESTAURACIÓN

Establecido en Argentina en el año 1965 para proteger principalmente los bosques de palmeras Yatay (*Butia yatay*), que en el pasado se extendían en un centenar de kilómetros a lo largo del oriente de la provincia de Entre Ríos, combina otros tres ambientes naturales de valor: el Bosque Xerófilo, Selva en Galería de Ríos, y Arroyos, y Bajos Inundables. Entre aquel año y 1979 se expropiaron nueve establecimientos rurales que sumaron unas 8 500 ha, la superficie del área (Figura 1).

Esos predios ya contaban con el germoplasma de las principales especies exóticas invasoras del área, pero hasta ese momento no se registraba invasión alguna. Ellas son el “paraíso” (*Melia azedarach*), el “crataegus” (*Pyracantha atalantoides*), el “ligustro” (*Ligustrum lucidum*), la “ligustrina” (*Ligustrum sinense*), la “acacia negra” (*Gleditsia triacanthos*), el “fresno” (*Fraxinus sp.*) y el “duraznero” (*Prunus persica*).



Figura 1. Parque nacional El Palmar

A comienzos de la década de los 90, dos actividades de manejo confluyen sobre una misma problemática que puede sintetizarse como el valor de la historia del área, ampliando la significación del paisaje de El Palmar por un lado y perdiendo biodiversidad y restringiendo los espacios “naturales” del área protegida, por el otro lado. Esas actividades son el manejo del patrimonio cultural y el control de leñosas



exóticas del Parque, las cuales crecieron juntas y se interrelacionaron para mejorar en general la conservación del área.

Desde el año 1992, y más o menos en forma continua hasta la actualidad, se ha trabajado allí en la identificación, evaluación, registro, conservación, investigación y puesta en valor de su patrimonio cultural, llevadas a cabo por el Programa Manejo de Recursos Culturales de la Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas, en conjunto con personal del Parque Nacional El Palmar (Molinari y Cansanello, 1992; APN, 2012).

El registro de sitios arqueológicos prehispánicos y de épocas de contacto hispano-indígena del área refleja una interacción humana con el ambiente del Palmar consistente en pequeños grupos de cazadores-recolectores en épocas tempranas, y una mayor demografía hacia momentos tardíos. Con posterioridad se produjo la utilización de la tecnología cerámica, con actividades económicas de caza, pesca y recolección de recursos naturales del lugar, y con incorporación de la horticultura en las etapas más recientes. El patrón de asentamiento refleja el establecimiento de los grupos en lugares elevados de las costas de los arroyos afluentes del gran río Uruguay, estimándose probable la extensión del registro arqueológico a todo lo largo de la cuenca del Arroyo El Palmar, al exterior del área protegida y hasta sus nacientes.

En las épocas históricas, y en su primer período de ocupación, denominado Jesuítico-Guaraní y Colonial, aproximadamente entre mediados del Siglo XVII y comienzos del XIX, se debe tener en cuenta que las interacciones de la población europea y criolla con el ambiente del Palmar ya habían comenzado casi dos siglos atrás, con la introducción del ganado vacuno en el Río de la Plata (1536/1573). Se sabe que para la época de la instalación de la Calera de Barquín (fines del Siglo XVIII) cientos de miles de cabezas de ganado vacuno cimarrón poblaban el territorio del Palmar.

Crónicas históricas señalan que en la segunda mitad del Siglo XVIII había en el lugar incursiones para realizar “vaquerías” (cacerías de ganado cimarrón) con el objetivo de obtener cueros, cebo y carne y su posterior comercialización. Diversas descripciones sobre el paisaje del área indican la existencia de palmares sobre la costa del río Uruguay, en medio de un suelo dominado por una carpeta muy baja de vegetación herbácea, seguramente producto de una intensa herbivoría y otros disturbios (Figura 2).

Más allá de la posible ocupación efectiva de los Jesuitas entre mediados del Siglo XVII y finales del Siglo XVIII, se sabe que el establecimiento de Manuel Barquín estaba dedicado a la extracción de mineral y fabricación de cal, actividad que demandaba gran cantidad de trabajadores y la consiguiente producción de alimentos de origen agropecuario, como así también gran cantidad de combustible leñoso. Por otro lado, algunos inventarios de los bienes del establecimiento de Barquín, mencionan ya la existencia de ejemplares de paraíso (*Melia azedarach*), una de las principales especies invasoras del área.





Figura 2. Palmares sobre la costa del río Uruguay, en medio de un suelo dominado por una carpeta muy baja de vegetación herbácea (Parque Nacional El Palmar, Argentina)

El período siguiente, posterior a las revoluciones independentistas (desde comienzos hasta finales del Siglo XIX), se caracterizó por discretos emprendimientos de agricultura -en orden a la superficie que comprendían o el período de tiempo que duraron- como también el aprovechamiento del fruto de la palmera Yatay. Sin embargo, ninguna de ellas llegó a ser una actividad que perdurara en el tiempo, como lo fue la cría de ganado vacuno, que siguió siendo hasta mitad del Siglo XX la principal actividad económica y eje de relación del hombre con el ambiente del Palmar, en toda esa época (Figura 3).

En el período histórico contemporáneo y reciente, que abarca el Siglo XX hasta el establecimiento del Parque Nacional, la ganadería de vacunos fue una actividad constante en el área protegida. Se desarrollaron a la par diversos emprendimientos, de explotación de cal, de extracción de ripio, de producción de carbón de leña y de cultivo de arroz, algunos de los cuales modificaron sustancialmente el paisaje y el suelo, pero en sectores acotados.

El avance de las actividades de control de leñosas exóticas disponía ya en 1994 de los primeros mapas de la invasión de leñosas exóticas, los cuales daban cuenta que un 8 % de la superficie de este Parque Nacional presentaba una invasión severa con una cobertura de exóticas mayor al 75 %, un 19 % de invasión moderada y el 73 % levemente invadido.

Esta invasión está asociada al cambio de manejo de una ganadería extensiva, en pasturas naturales, a la supresión de toda actividad humana y de los disturbios, fueran estos naturales o antrópicos, tales como los fuegos de pastizal (Goveto, 2005).



Figura 3. La cría de ganado vacuno siguió siendo hasta mitad del Siglo XX la principal actividad económica y eje de relación del hombre con el ambiente del Palmar

Aunque se realizaron esfuerzos relativamente grandes, los impactos potenciales de estas invasiones sobre la biodiversidad del área protegida siguen siendo una grave amenaza para gran parte de ella. Esto se debe a que la mayor parte de su biodiversidad integra ecosistemas de pastizales, cuya estructura y funcionamiento fue dando lugar a los de un bosque, en el que el régimen de fuego quedó suprimido (Brooks *et al.*, 2004). Por ello, se presenta la paradoja que con la aplicación de un programa de conservación de la biodiversidad se puede llegar a perder más biodiversidad que sin él.

Por otro lado muestra que el funcionamiento del sistema ganadero, siguiendo la actividad tradicional de cría de vacunos, organizada en el territorio por campos de pastaje, cascos de estancia, puestos y vías de comunicación, había mantenido a las leñosas exóticas controladas y cumpliendo un rol en el funcionamiento del establecimiento, el cual explica su existencia, la ornamentación, el cercado, el reparo del sol, entre otros. Creado el Parque Nacional e inadvertidas estas pautas culturales y el comportamiento de los componentes exóticos del área a lo largo de décadas, constituyen factores que se corresponden con la magnitud de la invasión en la actualidad.

El problema de origen de este fenómeno obedece entonces a dos aspectos cruciales: la del ideal de la conservación de la naturaleza centrado en la intangibilidad de las áreas protegidas relacionado con la cesación de los regímenes de disturbio como el fuego y la herbivoría, y la desconsideración de la historia de uso y relaciones del hombre con esa naturaleza a lo largo del tiempo.

En una paralela coincidencia, ambos componentes del Parque, la naturaleza y la cultura demandan en la actualidad fuertes intervenciones para poder conservarlos. El ambiente natural requiere ser restaurado a través de un régimen de disturbio con la implementación de quemas prescriptas, pastoreo y eliminación selectiva de especies exóticas invasoras. Los sitios culturales, principalmente la Calera del Palmar



compuesta de una serie de edificaciones coloniales en piedra, requiere ser protegida, consolidada y restaurada.

Tal patrimonio histórico constituye una muestra bastante completa de un establecimiento de fabricación de cal de época colonial, en una región donde un conjunto de diversos asentamientos similares formaban parte de un sistema a un lado y otro del río Uruguay. Es la época de las grandes transformaciones del ambiente natural de ese lugar, originadas a partir de la introducción de vacunos y una serie de especies leñosas exóticas.

Como una opinión, el proceso de cambio de paradigma, desde la intangibilidad excluyente de la actividad humana, que se suele llamar “del no tocar”, a las nuevas perspectivas que reconocen la necesidad de intervenir y de referenciar la historia de uso como parte de los procesos en que se constituyeron y mantuvieron los ecosistemas a conservar, continuará profundizándose.

Esto se justifica en que los problemas que presenta la conservación de la biodiversidad y los recursos culturales en este caso paradigmático, no tienen soluciones en la escuela del “no tocar”. Es más, los problemas estructurales de los ecosistemas en cuestión se remiten a tomar cuenta las virtudes de prácticas antiguas como el uso del fuego y del ganado de los pobladores indígenas y criollos de la zona. De hecho, toda la biodiversidad con que se cuenta se sostuvo hasta los tiempos en que este Parque Nacional fue establecido, con esas prácticas en vigencia.

Cuando las soluciones integran a la gente, especialmente a los vecinos, su historia y tradiciones culturales, la viabilidad y eficacia de la conservación se acrecientan y afianzan. En el Parque Nacional El Palmar esto se dio también en el desarrollo del plan de control del jabalí europeo (*Sus scropha*) y del ciervo axis (*Axis axis*). La invasión de estas especies exóticas, con daños severos en la población de palmeras y aves de pastizal, no habían podido detenerse con la capacidad propia del personal del área protegida hasta el año 2005 en que se comenzó a instrumentar el plan.

El mismo se basó en la participación activa de los cazadores vecinos al área protegida, los que por otro lado constituían un factor de amenaza por el furtivismo y sus acciones colaterales. El desarrollo del plan permitió aumentar hasta en 10 veces los logros alcanzados con el esfuerzo individual de la administración, y la intervención mancomunada ha logrado estabilizar el control de esas poblaciones durante los últimos siete años, por lo que su eficiencia y eficacia han sido muy superadoras.

Además, como se ha dado en muchos casos, la integración normada y controlada de los cazadores externos permitió mejorar el abordaje de la caza furtiva. Coincidente con la instrumentación de este plan, se dio un aumento en la población de los carpinchos (*Hydrochoerus hydrochaeris*), que es la especie nativa más afectada por la cacería furtiva. El conjunto de acciones y sus resultados brindaron también beneficios a las comunidades vecinas, consistentes en la provisión de carne para comedores escolares y toda la educación ambiental que el plan genera con la participación pública.



## CONCLUSIÓN

La historia del territorio que ocupa el caso paradigmático expuesto presenta muchas dificultades en el cambio de perspectiva de las políticas de conservación de las áreas protegidas, especialmente cuando se la confronta con casos como el de Nueva Zelanda, en el que el reconocimiento y la valoración de los saberes y prácticas del pueblo Maori están muy desarrollados. Sin embargo, ese cambio se está dando.

Una evidencia de ello es la explicitación de la necesidad del cambio de paradigma que se está haciendo en el proceso participativo del plan de gestión del Parque Nacional El Palmar. Así, la intangibilidad como patrón de la conservación de la biodiversidad está en revisión en parte de los Parques Nacionales argentinos, y la inclusión de los valores culturales permite, una vez más, ampliar la riqueza patrimonial y encontrar soluciones a los problemas, para el caso, los de la conservación de la biodiversidad y la diversidad cultural.

Para beneplácito de estas nuevas prácticas, el Parque Nacional El Palmar obtuvo en el año 2011 su categoría de Humedal de Importancia Internacional, el cual abarca gran parte de la cuenca del arroyo El Palmar hasta sus nacientes. El nuevo Sitio Ramsar Palmar Yatay comprende al Parque Nacional El Palmar (8 500 hectáreas), el refugio de vida silvestre La Aurora del Palmar (1 200 ha), la localidad de Arroyo Barú y humedales cercanos (9 000 ha) y el tramo argentino del río Uruguay, incluidas las islas Bancos del Caraballo y Boca Chica, cercanas a la localidad de Pueblo Liebig (3 000 ha).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

APN. 2001. Política de Manejo de Recursos Culturales y Reglamento para la Conservación del Patrimonio Cultural en Jurisdicción de la APN. Resolución 115/01. Administración de Parques Nacionales. Argentina.

APN. 2011. Fortalecimiento de la identidad y conservación del patrimonio cultural en la localidad de Gobernador Gregores (Pcia. de Santa Cruz) y el Parque Nacional Perito Moreno. Proyecto del Programa Manejo de Recursos Culturales. Dirección Nacional de Conservación de Areas Protegidas. Administración de Parques Nacionales. Argentina.

APN. 2012. Proceso de Planificación del Parque Nacional El Palmar. Caracterización del Patrimonio Cultural (MS). Parque Nacional El Palmar. Administración de Parques Nacionales. Argentina.

Bohm, D. 1998 La totalidad y el orden implicado. Editorial Kairós. Barcelona. España.

Brooks, M.L., D'Antonio, C.M., Richardson, D.M., Grace, J.B., Keeley, J.E., Ditomaso, J.M. Hobbs, R.J., Pellant, M. y Pyke, D. 2004. Effects of Invasive Aliens on Regimen of Fire. *BioScience* 7 : 677-688.

Burkart, R. y Ruiz, L. 1994 Las Areas Naturales Protegidas del país. Datos, historia y evaluación. En: *El Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales. Cap.2 . Argentina.



Goveto, L. 2005. Ocurrencia histórica de fuegos en la sabana del Parque Nacional El Palmar: evidencias climáticas y florísticas. Tesis Magister de la Universidad de Buenos Aires. Área Recursos Naturales. Escuela de Graduados Alberto Soriano (convenio Facultad de Agronomía e INTA). Argentina.

Hurtado Mendoza, L.H. 1988 Manejo integrado del patrimonio natural y cultural: un aporte teórico y metodológico. *Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas*. Vol.2 10c. National Park Service. USA.

Molinari, R. y Cansanello, P. 1992. Recursos Culturales en el Parque Nacional El Palmar. Informe de Comisión al Parque Nacional El Palmar (MS). Expediente 601/92. Administración de Parques Nacionales. Argentina.

Walsh, K. 1992. The Representation of the Past. Museums and Heritage in the Post-modern World. Routledge. London and New York.